



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 23/21. PIE N° 15/21. INF. N° 16/21. COM. MED. AMB.

Sucre, 08 de marzo de 2021
H.C.M. PIE N° 15/21

Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 15 de 08 de marzo de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 16/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 15/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un **plazo de 5 días calendario** remita al ente deliberante, a través de las instancias competentes, **con documentación debidamente respaldada**, respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe su autoridad con documentación de respaldo. ¿A cuánto asciende los Recursos Económicos inscritos en el POA de las gestiones 2020 y 2021, para la adquisición de alimentos y medicamentos destinados a los animales que se encuentran bajo el cuidado de la Unidad de Zoonosis? Así mismo informe y remita documentación de respaldo sobre los gastos realizados en la compra de alimentos, medicamentos y donaciones realizadas hasta la fecha.
2. Informe su autoridad con documental de respaldo. ¿cuál es el motivo para la exigencia de pedir algo "DONACION" (medicamentos, arrocillo y grageas) a cambio de realizar la cirugía de esterilización?
3. Informe su autoridad con documental de respaldo. ¿Si a la fecha se realizó o se viene realizando auditoria a los últimos cinco (5) años de administración de la Unidad de Zoonosis?, de ser cierto y evidente remita informe del estado actual en el que se encuentra dicha auditoria.
4. Informe su autoridad con documental de respaldo. ¿Cuál es el estado actual sobre el proceso que se encuentra en la Fiscalía Departamental de Chuquisaca, instaurado por el delito de uso indebido de bienes y servicios públicos? Debiendo para tal efecto remitir una copia del cuaderno de investigaciones o expediente.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

